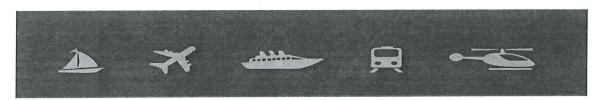


PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES H. XVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



EJERCICIO 2022-2023

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO JURÍDICO	6
III. INTEGRACIÓN DE LA COMI	sión 10
IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO	
A) OBJETIVO GENERAL	11
B) EJES RECTORES	12
C) LÍNEAS DE ACCIÓN	19
D) RUTA DE TRABAJO	21
V - RETAGO LEGISLATIVO	23

I. INTRODUCCIÓN

México es el tercer país más visitado del mundo, el turismo en nuestro país representa el 8.7 % del PIB convirtiéndose en una de las actividades económicas más importantes, siendo generadora de 4.1 millones de empleos, alrededor de 450,000 empresas dependen del sector turístico. Teniendo una balanza de 14.7 miles de millones de dólares en el saldo de la balanza turística, así como 65 mil millones de dólares en proveeduría en cadena de valor.

Nuestro estado cuenta con una extensa riqueza y diversidad de destinos turísticos. Desde el sur hasta el norte, la biodiversidad de las bellezas naturales, la gastronomía y nuestras tradiciones, han posicionado a Quintana Roo como el estado que más turismo internacional capta de todo el país, datos de la Secretaría de Turismo. El aporte económico que genera esta actividad es motor clave para el progreso socioeconómico en nuestro país. ¹

Reactivar al sector turístico ante el Covid-19, es un reto, que todos tenemos para que esta industria se fortalezca, crezca y recupere su economía después de la crisis que generó la pandemia, así como, adaptarnos a los nuevos tiempos.

A pesar de la crisis que se vive, hay que destacar que la industria turística se ha consolidado como el eje rector sobre el cual gira la economía del Quintana Roo, representando hasta el 80 % en el estado, adquiriendo mayor relevancia, tan sólo de enero a agosto de 2022 se registraron 20 millones 217

¹ Tianguis Turístico 2022; Crece Quintana Roo a nivel internacional - Quintana Roo Hoy

mil 201 pasajeros, entre nacionales y extranjeros, comparado con el anterior año se ha logrado un incremento del 45%.²

Cada año se destina al gobierno recursos públicos para fortalecer la industria y la competitividad turística en el Estado, para este ejercicio fiscal, se consideró para la Secretaría de Turismo, la cantidad de \$53,264,368.00 (cincuenta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho pesos).³ Esta secretaria a través del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, recibió \$ 630, 000, 000.00 (seiscientos treinta millones de pesos), quien se encarga de promover y posicionar a los destinos turísticos, mediante el desarrollo e implementación de acciones, a través de las áreas de Planeación Estratégica, Mercadotecnia, Promoción y Relación Públicas para contribuir a consolidar a Quintana Roo como un destino competitivo y líder de la actividad turística. ⁴

Es importante mantener un equilibrio entre la industria del turismo y el medio ambiente, la esencia del turismo no es únicamente el lucro; no se gasta dinero por hospedarse en un hotel sino por vivir una experiencia, por ello, hay que promover un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

Tenemos claro la importancia del turismo no solo a nivel estatal y que es nuestra obligación como legisladores seguir impulsando y promoviendo el crecimiento de esta industria. Debemos enfocarnos en plantear soluciones a los problemas sociales que existen y que necesitamos como sociedad cambiante, con visión de futuro, que sean incluyentes, fomentando la unidad municipal, estatal y nacional, hoy más que nunca los

² Fuente: DataTur

³ Presupuesto de Egresos.

⁴ CPTQ

quintanarroenses nos exigen trabajar unidos en pro del bienestar y desarrollo de nuestro estado.

El 3 de septiembre del presente año, asumí el cargo como diputado local en esta H. XVII Legislatura del Estado, Seguidamente el día 5 de septiembre se celebró la sesión número uno del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional y comenzaron los trabajos de esta H. XVII Legislatura.

Posteriormente el 15 de septiembre del presente año a propuesta de los grupos legislativos se conformaron las 25 Comisiones Ordinarias de Congreso del Estado, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio la elección, con aprobación del Pleno, quedando bajo mi encomienda la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales.

El presente documento tiene el objetivo de presentar un plan anual para los trabajos legislativos de la comisión y será la directriz para el primer año de ejercicio constitucional, mismos que de manera conjunta con los integrantes de la comisión, aprobaremos en la presente reunión.

II. MARCO JURÍDICO

De conformidad con la fracción II del el artículo 60 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 70, fracción XX del 71, 72, 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y los artículos 3, 4, 24 y 39 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito presentar ante esta Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, el Plan Anual de Trabajo, referente al primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Honorable XVII Legislatura, para su aprobación en su caso.

Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Artículo 60.- Son obligaciones de los diputados:

l.- ...

II.- Desempeñar las comisiones que les sean conferidas.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Artículo 70. La Legislatura del Estado contará con el número de comisiones ordinarias y transitorias que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Las comisiones ordinarias, se elegirán a más tardar antes de la última sesión ordinaria del mes de septiembre del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura y ejercerán sus funciones durante todo el tiempo que dure la Legislatura.

Las comisiones transitorias se integrarán conforme a lo dispuesto en la presente ley y ejercerán sus funciones el tiempo que requiera el asunto o asuntos para las que fueron constituidas.

Artículo 71. Las comisiones ordinarias de la Legislatura, serán:

I. al XIX.- ...

XX.- Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales;

XXI. al XXV.- ...

Artículo 72. Las funciones de las comisiones ordinarias serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así le fueren conferidas expresamente por la Legislatura. Las comisiones ordinarias se integrarán por regla general con cinco diputados designados por acuerdo del pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta. Los diputados deberán integrar por lo menos tres comisiones y máximo cinco comisiones ordinarias. Para su organización interna, cada comisión contará con un presidente, un secretario y tres vocales.

Artículo 74. Las Comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate el asunto será sometido de nueva cuenta al análisis de la Comisión y si se obtuviera el mismo resultado, será desechado de plano para ese período, pudiendo sujetarse al trámite legislativo en el período de sesiones inmediato. Cuando alguno de los miembros de una comisión disienta de la resolución adoptada, podrá expresar su opinión por escrito firmando como voto particular y dirigirlo al presidente de la mesa directiva de la Legislatura a fin de que se someta a consideración del pleno.

Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Artículo 3. El Congreso del Estado contará con el número de comisiones ordinarias y transitorias que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4. Son comisiones ordinarias:

I. al XIX.- ...

XX.- Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales;

Fracción reformada POE 22-12-2014

XXI. al XXV.- ...

Artículo 24.- Corresponde a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

Párrafo reformado POE 22-12-2014

- I. La legislación en materia de fomento turístico;
- II. Los asuntos relacionados con convenios o concesiones celebrados por el Poder Ejecutivo del Estado para incrementar o mejorar los servicios turísticos y mejorar los servicios correlativos en el estado, así como las bases normativas para concesionar las rutas y recorridos turísticos de competencia estatal y el conocimiento sobre promoción de infraestructura turística;
- III. Las políticas, planes y programas de difusión nacional e internacional en materia de turismo;

Fracción reformada POE 22-12-2014

IV. El Establecimiento de estrategias o mecanismos para ampliar y consolidar las ventajas competitivas en materia turística y comercial del Estado a nivel nacional e internacional;

Fracción adicionada POE 22-12-2014

V. Impulsar mecanismos de cooperación nacional e internacional con organismos del sector turístico; Fracción adicionada POE 22-12-2014

VI. Coadyuvar en la difusión, promoción y ejecución de convenios y tratados internacionales signados por el Ejecutivo Federal en los que tenga intervención el Estado de Quintana Roo;

Fracción adicionada POE 22-12-2014

VII. Coadyuvar con las demás comisiones del Congreso cuyos asuntos sean o puedan llegar a ser de carácter internacional, y Fracción adicionada POE 22-12-2014

VIII. Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta Comisión.

Fracción adicionada POE 22-12-2014

IX. Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta Comisión.

Fracción recorrida (antes IV) POE 22-12-2014

Artículo 39.- Son atribuciones del Presidente de la comisión:

- I. Presentar dentro del primer mes posterior de la instalación de la Comisión, el proyecto de plan anual de trabajo de la comisión, congruente con la agenda legislativa;
- II. Convocar a reuniones para el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas de Decreto o Ley, acuerdos o proyectos que sean enviados a la comisión, así como para deliberar asuntos relacionados a la misma;
- III. Instalar y clausurar las reuniones de comisión;
- IV. Conducir las reuniones de la Comisión;
- V. Instruir la elaboración del orden del día de las reuniones de la comisión; y
- VI. Las demás que la Ley establezca.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Con fecha 15 de septiembre del presente año, mediante acuerdo se aprobó la integración de las 25 Comisiones Ordinarias, quedando integrada esta Comisión de la siguiente manera:



DIP. JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA PRESIDENTE



DIP. LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE SECRETARIA



DIP. MARÍA JOSÉ OSORIO ROSAS VOCAL



DIP. ISSAC JANIX ALANIS VOCAL



DIP. ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORIA VOCAL

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

A) OBJETIVO GENERAL

Esta comisión coadyuvara en el desarrollo social quintanarroense desde el ámbito de su competencia, con la visión de corto, mediano y largo plazo que impulse y fortalezcan los ordenamientos jurídicos en la materia, para lograr consolidar el crecimiento de la actividad turística en nuestro estado.

B) EJES RECTORES

Nuestro estado tiene una línea costera a lo largo del mar caribe, denominada Caribe Mexicano. Los lugares turísticos más populares son: Isla Mujeres, Cozumel, Cancún, la Riviera Maya, la Zona Maya y la Gran Costa Maya, estos destinos turísticos deslumbran por sus playas color turquesa, por las ruinas mayas, las selvas, los cenotes, además de su importancia para el patrimonio arqueológico del país, estos lugares tienen una magia especial que conecta al visitante con nuestras raíces y costumbres.

La Riviera es un corredor que va desde Puerto Morelos hasta Tulum; su corazón es Playa del Carmen. La Zona Maya incluye algunas ciudades pequeñas de los municipios de Lázaro Cárdenas y la Gran Costa Maya está formada por Chetumal, Bacalar y Mahuhual, es importante fortalecer la diversificación de mercados turísticos para el desarrollo económico- social desde el sur hasta el norte, que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.⁵

Por todo lo anteriormente expresado nos permitimos proponer cuatro ejes rectores que dirigirán los trabajos legislativos de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional, están desarrollados con base en la agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenible.

⁵ https://www.caribemexicano.com

Eje 1.- Turismo Sustentable y Reactivación.

El cuidado del medio ambiente debe ser una prioridad, sin embargo, el desarrollo acelerado de infraestructura de todo tipo ha generado que tan solo del año 2019 al 2020 que nuestro estado ya haya perdido el 1.5% de la superficie forestal.

El recale de sargazo ha sido otro de las situaciones en las que es fundamental una estrategia efectiva de los tres niveles de gobierno con el objetivo de preservar el activo más importante que tenemos que son nuestras playas.

De acuerdo al Índice de Competitividad Estatal, Quintana Roo se encuentra en la posición 19 del Índice de Competitividad Económico a nivel general, pero en los sub índices de sistema de derecho confiable y objetivo y manejo sostenible del medio ambiente, se encuentra en las posiciones 29 y 32 respectivamente.

Ha quedado de manifiesto que para este año 2022 la recuperación de la afluencia turística y la derrama económica que había sido gravemente impactada con la pandemia de Covid 19 ha sido superada, lo cual es motivo de orgullo, ya que, a pesar de la gravedad de la crisis, la iniciativa privada, los diferentes niveles de gobierno y la población en general dieron muestra de resilencia y hoy por hoy Quintana Roo se encuentra de pie.

Por lo anteriormente manifestado y con base en la agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenible, este Eje se desarrollará con el Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable, Meta 12.2 y Objetivo 14. Vida Submarina, Meta 14.1, para impulsar iniciativas que legislen la gestión y uso

eficiente de los recursos naturales, prevenir y reducir la contaminación marina y la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Eje 2.- Turismo en el Desarrollo Económico y Social

Quintana Roo de acuerdo con datos del Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2022, el turismo representa el 12.2 % del PIB y genera el 40% de las divisas por turismo que ingresan al país. Hasta el cierre de agosto del 2022, nuestro estado cuenta con 125,481 habitaciones de hotel distribuidas en 1314 centros de hospedaje, un dato que sigue creciendo, en donde la Riviera Maya liderea, seguido por Cancún.

De acuerdo a datos de la Secretaria de Turismo durante la temporada alta de verano se recibieron 3,757,775 de visitantes, lo que represento un incremento del 20% con respecto a la misma temporada en 2019. Lo que denota que Quintana Roo ya se encuentra por arriba de los niveles de afluencia de turistas previo a la pandemia por covid. A su vez en este año se vio un incremento en la derrama económica generada a través de la afluencia turística que paso de 2,967 millones de dólares en 2019 a 3,567 millones de dólares en 2022.

Así también en el primer trimestre del 2022 ocupamos el tercer lugar en crecimiento económico, 12 % cuando la media nacional se encuentra en 4.5%, solo por debajo de BCS 12.5% y tabasco 12.4 %.6 La importancia de la industria turística en nuestro estado no está en tela de juicio, por el contrario, es la actividad económica más importante, generadora de empleos y pilar fundamental del desarrollo del estado y nuestros municipios.

⁶ INEGI.

Sin embargo, falta mucho por hacer, ya que los datos del Coneval existen 892,800 ciudadanos en condiciones de pobreza en Quintana Roo, lo que representa el 47.5% de un millón 858 mil quintanarroenses que hay ahora, un incremento del 11.6 % de 2016 al 2022.

Por todo lo anterior y con base en la agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenible, este Eje se desarrollará derivado del Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Meta 8.9, para impulsar iniciativas para legislar un turismo sostenible que, de creación a puestos de trabajo, que accedan empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar al medio ambiente.

Eje 3.- Turismo en el Desarrollo Cultural y Comunidades Indígenas

La población indígena es uno de los sectores de la población que más aporta a la diversidad cultural del país, en consecuencia, requiere una atención que responda a su singularidad. Las nociones de artes y culturas indígenas son fundamentales en el contexto de la diversidad cultural, en el cual confluyen visiones multiestéticas que combinan tradición y modernidad, y dan como resultado expresiones artísticas de vanguardia que trascienden los espacios comunitarios y se colocan en los ámbitos estatal, nacional e internacional.⁷

En la entidad, los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdena, son los tres municipios que tienen el mayor porcentaje de población indígena y están integrados por población indígena en más del 70 por ciento; el total de indígenas en Quintana Roo es de 488 mil 244 personas, que pertenecen a nueve culturas originarias, entre todas, la población indígena del estado se encuentra por debajo de la línea de

⁷ https://bit.ly/3yTYeYE

bienestar, pues alrededor de 62 mil ganan menos de un salario mínimo y 5 mil 828 están completamente desocupados.

Fortalecer el desarrollo cultural comunitario y el intercambio intercultural, para favorecer el diálogo, la participación, el respeto y la contribución de su desarrollo en las comunidades Indígenas de nuestro estado, parte de nuestro deber.

Es por ello que con base en la agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenible, Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Meta 8.9 y el Objetivo 12. Producción y Consumo Responsable, Meta 12.b, se promoverán iniciativas que logren un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promuevan la cultura y los productos locales de las comunidades indígenas en nuestro estado.

Eje 4.- Turismo Internacional, Fronterizo y Seguridad.

Durante el periodo de enero-marzo 2022, los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes internacionales en México fueron, según su nacionalidad: Cancún, Q. Roo (2,393,902); Ciudad de México (AICM) (877,428); Los Cabos, B.C.S. (549,713); Puerto Vallarta, Jal. (505,536); Guadalajara, Jal. (242,369); Monterrey, N. L. (46,040); Silao, Gto. (42,837) y Cozumel, Q. Roo (65,662). 8

Durante el primer trimestre de 2022 los puertos que recibieron mayor número de pasajeros en crucero en México fueron: Cozumel, Q. Roo con 344 arribos y 599;532 pasajeros; Majahual, Q. Roo. con 186 arribos y 329,598 pasajeros;

⁸ Fuente: SETUR

Cabo San Lucas, B. C. S. con 79 arribos y 131,093 pasajeros; Puerto Vallarta, Jal. con 56 arribos y 103, 644 pasajeros; Mazatlán, Sin. con 47 arribos y 92,470 pasajeros y Progreso, Yucatán con 28 arribos y 43,385 pasajeros. Los cuales representaron el 95.9% del total de pasajeros.

El turismo internacional siguió arrojando buenos resultados en julio de 2022 y, en los siete primeros meses de 2022, las llegadas de turistas internacionales casi se triplicaron (+172%) en enero-julio de 2022, en comparación con el mismo periodo de 2021. Sin embargo, la seguridad en Quintana Roo esta cada día al alza, pues se ocupa el tercer lugar nacional en el delito de trata de personas, por cada 100 mil habitantes y se identifica una tendencia hacia el alza. De la media nacional en este delito es de 1.29, Quintana Roo reporta 3.82; es decir, duplica la media nacional en este rubro.

En el acumulado anual de casos, desde el año 2018 se registra un incremento, pasando de 10 casos en 2018 a 20 en 2019, 23 en 2020, 18 en 2021 y nueve en lo que va de 2022, tres de ellos en el mes de marzo.

Otros delitos en los que destaca el estado es el robo en transporte público, donde se ubica en quinto lugar nacional, y extorsión y robo a casa habitación, ambos en sexto lugar. Además, Quintana Roo es noveno sitio nacional en secuestros y el décimo en homicidios dolosos. En robo a casa habitación está en la posición 15.

En delitos de alto impacto la entidad es tercera a nivel nacional, con mil 701 eventos en marzo y tendencia a la baja. En homicidios dolosos por entidad federativa en lo que va del sexenio, Quintana Roo acumula mil 990 casos, que lo ubican en el 17 lugar nacional, por debajo de la media, que es de 2 mil 906 crímenes.

Los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran la mayor incidencia delictiva, con 88 por ciento. De enero y febrero se tuvieron una cantidad de 30 y 29 homicidios vinculados a delincuencia organizada, en marzo subió a 47. Por cada 100 mil habitantes, Quintana Roo tiene el décimo lugar, con 107 eventos, por arriba de la media nacional que es 79, alcanzando el 57% de los niveles anteriores a la pandemia.

Todos estos datos localizados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de que el Índice de Competitividad Estatal evidencia un retroceso en cuanto al tema de seguridad; en el año 2016 nuestro estado se encontraba en la posición 16 del sub índice de sistema de derecho confiable y objetivo. La razón se manifiesta en que los homicidios pasaron de 8.6 a 34.6 por cada 100,000 habitantes; los secuestros pasaron de .3 a .9 cifra del año 2022.

Así también el 80% de la población adulta percibe insegura a la entidad, sin dejar de omitir que existen 27 delitos por cada 1000 habitantes. El colectivo Alumbra identificó que Quintana Roo ocupa el primer lugar en trata infantil, con una tasa de 2.05 por cada 100 mil habitantes menores de edad, seguido de Baja California, con 1.83 y Nuevo León, con 1.57.9

Por todo lo anteriormente expresado y con base en la agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenible, Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Meta 16.2, Meta 16.4, Meta 16.5, se promoverán iniciativas en materia de maltrato, explotación, trata, violencia o tortura contra los niños; así como para la lucha contra la delincuencia organizada y reducir la corrupción y sobornos.

⁹ SETUR

C) Líneas de Acción

Durante este primer año de ejercicio constitucional esta comisión desarrollara las siguientes líneas de acción con la finalidad de lograr el objetivo general planteado, y cada uno de los ejes ya desarrollados en el apartado anterior, todo ello a fin de alcanzar un mejor bienestar para nuestro estado.

- 1. Realizar mesas de trabajo con organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones, cámaras empresariales, consejos y todo tipo de organización que preste servicios turísticos a fin de promover o analizar las iniciativas presentadas, así como los asuntos legislativos competentes a esta Comisión.
- 2. Celebrar conferencias, foros, consultas públicas, parlamento abierto o diálogos de expresión, para promover la participación ciudadana y enriquecer los trabajos que desarrolle esta Comisión.
- 3. Establecer reuniones de trabajo con servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, de los Municipios, Órganos Públicos Autónomos, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatales o Municipales, instancias académicas, para que informen su opinión técnica y jurídica, cuando se discuta o estudie un tema referente a sus funciones.
- 4. Colaborar interinstitucionalmente con los órganos de gobierno estatal o municipal que sean competentes en materia de la industria del turismo a fin de cumplir con los objetivos de esta comisión.
- 5. Promover legislación que garanticen y fortalezcan al sector turístico, tanto a los turistas como a los trabajadores de los servicios de alimentos, alojamiento, transporte, servicios inmobiliarios, renta de

- bienes muebles y comercio, pequeñas empresas y grandes corporaciones, es decir a todo el eslabón de la extensa cadena de esta industria.
- 6. Promover la firma de convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales y dependencias de los diferentes niveles de gobierno en pro de coordinar esfuerzos en materia turística en beneficio de los municipios turísticos del estado.
- 7. Impulsar legislación que ponga énfasis en fortalecer la seguridad pública en nuestro estado, que es la demanda ciudadana más importante y que es necesaria para garantizar una experiencia segura para nuestros visitantes.
- 8. Proponer legislación que aplique penas más severas y mayor atención a las víctimas de fraudes cibernéticos ejecutados a través de agencias de viaje fraudulentas, que dañan la imagen de nuestros destinos turísticos a nivel internacional.
- 9. Proponer legislación que dote de un marco jurídico y normativo vanguardista al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, privilegiando la transparencia en la aplicación de recursos.
- 10. Coadyuvar con las diferentes comisiones del poder legislativo de manera transversal para impulsar legislación a favor de los trabajadores de la industria turística y de los empleadores.

D) RUTA DE TRABAJO

De conformidad a la Ley Orgánica y el Reglamento de Comisiones, ambos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las comisiones ordinarias ejercerán sus funciones durante todo el tiempo que dure la Legislatura, así también las reuniones serán públicas, transmitidas en la página oficial de internet del Poder Legislativo del Estado, salvo que se requiera desahogar asuntos que por su naturaleza no pueden ser de inmediato conocimiento al público.

Así también las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario, debiendo celebrar por lo menos una sesión al mes, esta comisión propone al menos dos reuniones al mes, una en la zona norte y otra en la zona sur, contemplando reuniones de informativas o de trabajo, siempre y cuando se convoque a los diputados al menos con veinticuatro horas de anticipación, con la finalidad de una buena y efectiva productividad legislativa en esta XVII Legislatura.

Para el logro de objetivos y metas se hace necesario establecer una ruta de trabajo, organizado y un compromiso de voluntades, que contemple de forma concreta las actividades y tareas a desarrollar. Por ello se proponen las siguientes actividades.

- Instalación de la Comisión. (21 de septiembre de 2022)
- Presentación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión.
- Seguimiento a las iniciativas que fueron turnadas para efectos del artículo 149 bis fracción II segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- Comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo. (25 de septiembre de 2022)
- Reuniones de trabajo de la Comisión para dar seguimiento a los asuntos turnados.
- Reuniones de trabajo de la Comisión para informar y dar seguimiento a las reuniones de la Comisión Ejecutiva de Turismo en Quintana Roo.
- Reuniones de trabajo de la Comisión para informar y dar seguimiento a las reuniones de la Consejo Consultivo de Turismo en Quintana Roo.
- Reuniones de trabajo de la Comisión para informar y dar seguimiento a las reuniones de la Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
- Analizar el Paquete Fiscal del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio 2023, en especial lo correspondiente a la Secretaria de Turismo.
- Reuniones de trabajo para impulsar iniciativas a través de mesas de trabajo o foros con el sector turista así con servidores públicos de gobierno estatal o municipal en la zona sur.
- Reuniones de trabajo para impulsar iniciativas a través de mesas de trabajo, o foros con el sector turista así con servidores públicos de gobierno estatal o municipal en la zona norte.
- Reuniones para firma de convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales y dependencias de los diferentes niveles de gobierno.

La presente ruta de actividades no soslaya ni tampoco limita el quehacer legislativo de esta comisión, y podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes asuntos derivado de las necesidades y trabajos que se vayan presentando y desarrollando en esta XVII Legislatura.

V.- REZAGO LEGISLATIVO

1. (427) Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo de Quintana Roo, y de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Quintana Roo, en materia de Desarrollo Turístico Sustentable; presentada por la Diputada Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Turnada a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y de Medio Ambiente y Cambio Climático.

2. (564) Iniciativa de la Ley Sobre el Régimen de tiempo compartido del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la XVI Legislatura del Estado.

Turnada a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

3. (628) Iniciativa de decreto por el que se reforman la fracción XXIX y se recorren las subsecuentes del artículo 6 y la fracción XXVII y se recorren las subsecuentes del artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, y se reforma la fracción XX y se recorren las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Erika Guadalupe Castillo Acosta, Presidenta de la Comisión de Movilidad y por el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVI Legislatura del Estado.

Turnada a la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y de Salud y Asistencia Social.

Por consiguiente, y de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Primer Periodo Ejercicio Constitucional de la de Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, mismo que dirigirá los trabajos correspondientes de septiembre de 2022 a agosto de 2023 y podrá ser solicitado a través de la unidad de transparencia del Congreso del Estado.

Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales

Ciudad de Cancún, Quintana Roo a 21 de octubre de 2022.

